GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a martes 15 de octubre de 2019

Sección:	**Primera**
Año:	**2019**
Numero de Publicación:	**035/2019**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA.

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
   - ✓ DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL.
   - ✓ DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO.
   - ✓ DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTA NÚMERO 47.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **9:00 horas del día lunes 14 de octubre del año 2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
   - ✓ DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL.
   - ✓ DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO.
   - ✓ DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.
V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I.-
El Prof. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento tiene a bien dar inicio con el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal; Síndico y nueve regidores con la ausencia justificada del regidor Pio Sánchez Robles.

PUNTO II.-
Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 9:22 horas del día **14 de octubre del año 2019** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III.-
Continuando con esta sesión de cabildo, la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, da lectura al orden del día; y una vez que fue leído se somete a consideración del cabildo por medio de votación económica, estando por la afirmativa 11 votos, 0 en contra y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría.

PUNTO IV.-
Para continuar con el Orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal de este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; tiene a bien dar lectura al punto del orden del día denominado:

COMPARECENCIA DE TITULARES DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

- ✓ **DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL.**
- ✓ **DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO.**
- ✓ **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.**

De acuerdo al orden mencionado comparece la **licenciada Laura Elena Fletes Robles – Directora del Registro Civil,** quien informa que durante el periodo que comprende de enero a septiembre del año 2019, se realizaron las siguientes actividades:

DOCUMENTO	EXPEDIDAS	TOTAL RECAUDADO
ACTAS DE NACIMIENTOS	417	255,744.00
ACTAS DE MATRIMONIO	395	44,240.00
ACTAS DE DIVORCIO	14	1,568.00
REGISTRO DE MATRIMONIO	38	7,676.00
ACTAS Y REGISTRO DEFUNCION	526	42,080.00
DIVORCIOS ADMINISTRATIVOS	1	1,173.00
DIVORCIOS JUDICIALES	13	27,449.50
JUICIOS DE RECTIFICACION	161	41,216.00
TOTAL……		**$ 421,146.50**

Comentando que, en la oficina del registro civil ya se tramitan juicios de corrección de actas, tramites de actas de nacimiento de otros municipios y otros estados; así como también orientación a personas sobre los requisitos que requieren para obtener su acta de nacimiento mexicana, cuando son nacidos en Estados Unidos.

Con respeto al anteproyecto del Programa Operativo Anual del año 2020, se realizará lo siguiente:

- Del 01 al 28 de febrero, campaña de matrimonios gratuitos, en coordinación con el DIF Municipal.
- Servicio foráneo a la comunidad de colonia El Ahualamo, Colonia Moderna, Chapalilla y San José de Mojarras, con campaña de registros de nacimientos y matrimonios.
- Visita a las diferentes escuelas de esta ciudad, al inicio del ciclo escolar, a mediados y al final, con el propósito de dar a conocer la importancia de los actos del registro civil de las personas que se registran en esta Dirección.
- Capacitación al personal de la Dirección del Registro Civil.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Suministro de combustible para el traslado a la ciudad de Tepic. (no se requiere vehículo ni chofer.

Terminada la participación de la Titular del Registro Civil y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

En este sentido se registraron seis participaciones para opinar **A FAVOR** de la comparecencia en lo general y ninguna participación en contra.

Registro a favor:

Regidor: Prof. Joel Jiménez Montes.

Regidora: Karen del Rocío García Pérez.

Regidora: Margarita Jiménez Contreras.

Regidor: Prof. J. Félix Muro Flores.

Síndico: Julio Montero Hernández.

Regidora: Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado

Para continuar con los comentarios y análisis del informe; y del Programa Operativo Anual presentado por Titular del Registro Civil, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al regidor Prof. Joel Jiménez Montes, quien felicita a la Titular de esta Dirección, por tener claro lo que representan sus funciones y un interesante proyecto a futuro, donde incluye visitas a las escuelas de la cabecera municipal y que podrían ser de todo el municipio para que los estudiantes se enteren de la importancia de los documentos que se tramiten en la señalada dirección, pero también sugiere que en programa operativo anual se especifiquen costos económicos, para que quedan contemplados en el presupuesto de egresos.

Se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Karen del Rocío García Pérez, donde se manifiesta satisfecha con el informe igualmente con el anteproyecto POA que a su juicio quedo bien explicado; y felicita a la Lic. Laura Elena Fletes Robles, por los recorridos que plantea hacer a través del municipio, con la campaña de registros de nacimientos y matrimonios; pero sugiere se modifique un poco las comunidades anfitrionas, pudiendo ser El Ahualamo y en lugar de Chapalilla una comunidad más alejada, como Cofradía o Real de Acuitapilco, pues ahí podrían bajar habitantes de la sierra, sin descartar La Labor y las demás propuestas así podrían quedar.

En este mismo tema se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Margarita Jiménez Contreras, quien felicita a la Titular del Registro Civil y a todo su equipo de trabajo por el profesionalismo con que atienden a las personas; y valoran el esfuerzo que realizaran al salir a las comunidades, lo cual va a representar un gran beneficio para la población, pues el servicio se acercara a la gente y de esta manera se resolverán problemas de actualización de documentos legales, pues existe gran mayoría de personas que no lo tienen por su situación económica y másaún por la distancia.

Dando continuidad con este mismo tema se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al regidor Prof. J. Félix Muro Flores, quien felicita a la licenciada por su atinada participación y observa que hace aproximadamente un mes se aprobó ir a la comunidad de El Ahualamo a ofrecer estos servicios del registro civil, atendiendo una solicitud que hicieron llegar las autoridades de la zona; por lo que reconoce el cumplimiento de esta indicación, igualmente aprueba la idea de que los servicios los lleven a otras comunidades, como en el caso de El Ahualamo, donde asistiría gente de Tequepexpan, Las Mesitas, El Torreón, Chapalilla y La Galinda.- En la Colonia Moderna asistirían personas de Las Cuevas, Buckingham y Miguel Hidalgo; en Cofradía llegarían personas de Real de Acuitapilco y Platanitos, en San José de Mojarras irían personas de Cerro Blanco, Rincón de Calimayo y El Buruato.- Proponiendo que estas visitas sean una vez por mes, observando que todo esto representa gastos económicos, sugiriendo que éstos se los haga llegar el Tesorero Municipal, incluyendo gasolina y equipo de cómputo.

Siguiendo con este mismo tema se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al síndico municipal Julio Montero Hernández, de igual manera felicita a la titular del departamento,

porque ya empezó a ir las comunidades como es El Ahualamo como ya estaba acordado desde hace mes y medio, pero por fin ya se realizó y pediría al Secretario que avise a los pueblos vecinos de donde va a estar el módulo, para que las personas que requieran de estos servicios puedan asistir y no haya reclamos, además de que se especifique que estos servicios van por decisión del Ayuntamiento en lo general y no por indicaciones de persona alguna. Sugiere que los recorridos sean de manera regional, buscando comunidades que sirvan como centro como es el caso de El Ahualamo, Colonia Moderna, San José de Mojarras y La Labor.

Continuando con este análisis, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado, aprueba la propuesta de visitas a escuelas de la cabecera municipal, pero también se une a la propuesta del Prof.Joel Jiménez Montes, en el sentido de que estas visitas podrían ser para todas las escuelas y niveles educativos del municipio, observando que esta iniciativa empata muy bien con la propuesta que se plantea en el nuevo modelo educativo, pues este ya prevé en sus planes y programas el análisis del acta de nacimiento, siente que el acercamiento del personal del registro civil a las escuelas será motivante pues a los alumnos les agrada ver personas externas y con ese nivel de motivación es más fácil aprender, así se ha reflejado cuando va personal de DIF, de Oromapas y de otros organismos; sugiriendo que estas visitas no solo sean al final del ciclo escolar, pudiendo ser también al inicio y a medio año.

Participa la maestra Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, quien se suma a las felicitaciones emitidas por los compañeros de Cabildo que le antecedieron en el uso de la palabra, felicitándola por ese trabajo tan profesional que realizan y el buen servicio que ofrecen, proponiendo que en el recorrido que realicen por las diferentes regiones del municipio, se detecten a las personas más humildes que requieran del servicio y a éstas se les atienda de manera gratuita.

No se registró participación EN CONTRA por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por unanimidad.

Para continuar con el análisis correspondiente de la comparecencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a

bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia de la **Lic. Laura Elena Fletes Robles, Titular del Registro Civil** con el informe de labores y anteproyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de **licenciada Laura Elena Fletes Robles, Titular del Registro Civil,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión del Registro Civil el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Continuando con el desarrollo de este mismo punto del orden del dia, se tiene la comparecencia de la **Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano – Titular de la Dirección de Cultura y Turismo,** quien informa de las actividades realizadas en su departamento del 01 de enero al 30 de septiembre del presente año; así como anteproyecto poa 2020.

Inicia su participación señalando que este departamento se ha incorporado en la gestión de la presente administración como factor clave en el desarrollo cultural y turístico de la ciudadanía del municipio; quedando claro que el fortalecer nuestra identidad como santamaritences, a través de un programa integral operativo anual es parte fundamental; y que se puede generar más infraestructura cultural y turística de acuerdo a las nuevas necesidades que reclama la ciudadanía.

La organización de esta área es una estructura que da soporte a la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio cultural y turístico; por parte de la investigación; está impulsado proyectos de rescate de nuestra historia, nuestra cultura usos y costumbres para fortalecer nuestra identidad y de esta manera proyectar la riqueza cultural y turística del municipio. Teniendo como objetivo principal operar de manera eficiente los proyectos y programas bajo el alcance del plan de desarrollo municipal y las actividades de relacionadas con esta dirección. - Asimismo señala que su misión es convertirse en un ente de promoción y difusión del patrimonio cultural e histórico del municipio proyectando su potencial en los espacios de participación locales, estatales, nacionales y a otra escala. -

Y su visión en la presente administración declara que solo de manera organizada, sociedad y gobierno podemos construir un municipio orgulloso de su identidad; impulsando proyectos locales para fortalecer la vocación turística y cultural que se nos ha encomendado.

Destacando en su informe de actividades las siguientes acciones.

- 03 de enero, reunión con autoridades del Ayuntamiento con el tema del festival de “día de reyes”
- 06 de enero, realización del festival del “día de reyes”

- 07 al 11, desmonte de adornos navideños en Presidencia Municipal y Plaza principal.
- 17 de enero, participación en reunión para la promoción de los municipios de la zona sur.
- 26 de enero, participación en el desfile de inicio de fiestas en la Cofradía de Acuitapilco.
- 28 de enero, asistencia a reunión a la Sectur, con el tema de certificación blue-flag de la laguna.
- 05, 07,09 y 13 de febrero, en estas fechas atendimos convocatoria por parte de la Sectur a reuniones con el tema de la Feria Nayarit 2019.
- 19 de febrero, nos presentamos a reunión convocada por la Sectur con el tema "nuevo diseño turístico de la zona sur"
- 25 de febrero al 03 de marzo, se atendiendo convocatorias por parte de la Sectur y Gobernación, con el propósito de tomar acuerdos sobre la concentración de las participantes a Reina de la Feria Nayarit 2019 y conocer logística para el evento de la final del certamen.
- 04 al 06 de marzo, montaje del stand representativo a nuestro municipio en la Feria Nayarit 2019.
- 07 de marzo, montaje del carro alegórico, para la participación de este Ayuntamiento en el desfile de rompimiento de la feria.
- 25 de marzo, presentación de muestra gastronómica en el marco de la feria.
- 05 de abril, comparecencia a reunión de cabildo para el operativo de semana santa.
- 10 de abril, reunión con hoteleros y restauranteros.
- 18 al 20 de abril, banderazo inicio de la semana santa, realización de eventos, culturales, artísticos y deportivos en la laguna con motivo de la celebración de estas fechas.
- 18 de mayo al 07 de junio, realización de eventos culturales, artísticos y deportivos en el marco de la Feria Santa María del Oro 2019.
- 27 de junio al 04 de agosto, planeación, organización y desarrollo de los eventos a realizar en la Feria Nayarit en California 2019.
- 15 y 16 de septiembre, realización de eventos cívico militar y cultural, con motivo de la conmoración del 209 aniversario más de la Independencia de México.
- 30 de septiembre desmontaje de adornos del mes patrio.

En cuanto al Plan Operativo Anual, comenta que esta Dirección a su cargo por su propia naturaleza es muy dinámica, teniendo actividades todos los días del año, mismas que en un alto porcentaje requieren de inversión económica, sin embargo, estas actividades se plantean desarrollar de la manera más austera posible, ya que existe la conciencia que la administración municipal presenta deficiencias económicas y por lo tanto se intentara ajustar el POA a los alcances financieros que esta administración tenga, partiendo del mismo presupuesto que se ejerció en el 2019, presentando en documento anexo a la presente los pormenores de dicha planificación.

Terminada la participación de la Titular de Cultura y Turismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María

del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

En este sentido se registraron dos participaciones para opinar **A FAVOR** de la propuesta en lo general y ninguna participación en contra.

Registro a favor:

Regidor: Lic. José Octavio Altamirano Martínez

Regidora: Deisy Fabiola Fletes Delgado.

Para continuar con los comentarios y análisis del informe y del Programa Operativo Anual presentado por la Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano, Titular de Cultura y Turismo, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos al regidor Lic. José Octavio Altamirano Martínez, quien comenta que observa un Programa Operativo Anual muy completo e igualmente el informe; felicitándolos por el arduo trabajo que realizan en esa dirección.

Continuando con este análisis, se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado, quien inicia su participación con una pregunta, respecto al ballet de la Casa de la Cultura, donde algunos regidores juntamente con ella, han hecho comentarios sanos con el afán de mejorar este proyecto, ya que en fundamento en el artículo71 de la Ley Municipal para el estado de Nayarit; nos señala como una obligación hacerlo; en ese sentido hemos realizado tres sugerencias que van en el siguiente sentido:

1. Apoyar al maestro responsable del ballet para que tenga mayor control sobre los alumnos.
2. Dividir al grupo en dos secciones para que asistan en distintos días a los ensayos.
3. Que este ballet se apoye en el proyecto de las Misiones Culturales, para que la carga de trabajo sea menor para el maestro titular del ballet.

Planteamientos que fueron dados a conocer a esta Dirección de Turismo, solicitando información en esos momentos en el sentido si se ha visto un avance o que decisión han tomado al respecto, respondiendo la Directora de Cultura y Turismo que no se ha tenido avance, ya que el maestro del ballet no muestra disposición para aceptar dichas propuestas, sugiriendo que alguna comisión del cabildo incluida la propia Presidenta Municipal dialoguen con él, con el fin de sensibilizarlo y pueda cambiar su actitud que favorezca la eficiencia en el trabajo y la buena imagen del Ayuntamiento.- Expresa la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, que se compromete hablar con él en lo personal; con el fin de que mejore la calidad de sus servicios, que tenga buena comunicación con los padres de familia y sobre todo atención y respeto con los niños, para que realicen sus ensayos en un ambiente sano y agradable; y de no haber resultados entonces sí, nombrar una comisión incluida ella misma para darle solución a este asunto.

No se registró participación EN CONTRA, por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a

bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente a la comparecencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia de la **Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano, Directora de Cultura y Turismo** con el informe de labores y anteproyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia de **Lic. Hodet Isabel Ruiz Solano, Directora de Cultura y Turismo,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión de Cultura y Turismo el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO:- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Asimismo, en este mismo orden comparece el **Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera – Titular de la Dirección de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología,** quien informa ante este Honorable Cabildo de las actividades realizadas durante los meses de enero a septiembre del presente año y presenta el anteproyecto POA 2020 para revisión de los Regidores y de la comisión de Hacienda.

Inicia su participación argumentando que se respetó el monto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, en este POA del 2020; derivado de la incertidumbre de incrementos o decrementos de los programas federales a los municipios, por lo que considera pertinente respetar el monto asignado tal como está.

En resumen, aplica el recurso de los $12,052,673.23 en los capítulos 1000, 2000,3000 y 5000. Quedando el monto asignado según capítulo de la siguiente forma:

- **Capítulo 1000:** $8,390,551.13

- **Capítulo 2000:** $2,606,122.10
- **Capítulo 3000:** $396,000.00
- **Capítulo 5000:** $660,000.00

En cada capítulo, asigna un monto específico a cada partida presupuestal, mencionando las actividades a realizar con ese recurso, así como también las fechas estimadas de aplicarlo en los meses del ejercicio fiscal. La sumatoria de todas las partidas presupuestales del capítulo hablado da como resumen lo mencionado anteriormente.

Continua con su informe de actividades; expresa que en su departamento se trata la documentación legal de las personas en el ámbito de construcción, entre los que destaca: los permisos de construcción, uso de suelo, alineamiento, números oficiales, compatibilidades urbanísticas, permisos en panteón entre otros; obteniendo un ingreso por la cantidad de $ 224,905.69.

Terminada la participación de su comparecencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL.**

En este sentido se registraron dos participaciones para opinar **A FAVOR** de la propuesta en lo general y ninguna participación en contra.

Registro a favor:

Regidora: Karen del Rocío García Pérez

Regidora: Margarita Jiménez Contreras

Se continua con los comentarios y análisis del informe y del anteproyecto Programa Operativo Anual presentado por el Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera – Titular de la Dirección de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología, se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien da la bienvenida al titular de esta dirección considerando que presento un informe bien detallado; y como titular de la Comisión de Obras Públicas, desea tener un programa operativo anual más preciso de las actividades que se van a realizar, felicitando finalmente la función que hace el ingeniero como responsable de esta dirección.

Siguiendo con el análisis se concede el uso de la voz hasta por 10 minutos a la regidora Margarita Jiménez Contreras, quien felicita al titular de este departamento por el informe detallado que ofreció y se muestra satisfecha con respecto al avance que lleva la gasolinera, ubicada en la zona conocida como la loma del toro, además observa que plantea apropiadamente lo que requiere financieramente en el presupuesto de egresos.

No se registró participación EN CONTRA, por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la comparecencia presentada para su votación, **EN LO GENERAL**, lo cual se tuvo a

bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Siendo aprobado por mayoría.

Para continuar con el análisis correspondiente de la propuesta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO PARTICULAR**.

No se registró participación por lo anterior se considera suficientemente analizado y discutida la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo la participación presentada para su votación, **EN LO PARTICULAR**, lo cual se tuvo a bien aprobar por la afirmativa 11 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por lo que, una vez suficientemente analizada la comparecencia del Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera – Titular de la Dirección de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología, con el informe de labores y anteproyecto POA 2020 presentando a este Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit se emiten los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la comparecencia **de Ing. Jonathan Xavier Pérez Rivera – Titular de la Dirección de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Ecología,** con el informe de actividades y presentación del anteproyecto POA 2020.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que en un plazo no mayor de 48 horas, haga llegar a la Comisión correspondiente el mencionado informe y anteproyecto POA 2020.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento Prof. Bernardo Muro Sánchez, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

PUNTO V.-
CLAUSURA DE LA SESIÓN.
No habiendo otro asunto que tratar la Profa. Ana María Isiordia López- Alcaldesa Municipal, procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **12:45 horas del lunes 14 de octubre del año 2019**.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.

El suscrito **Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 14 de octubre de 2019, fue celebrada la sesión extraordinaria de cabildo número 47, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

Profesor Bernardo Muro Sánchez.